

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 20 de Septiembre de 2019

Asunto: Exposición de Motivos.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SENADO DE LA REPÚBLICA

LXIV LEGISLATURA

PRESENTE.

Por medio del presente, derivado del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se emite convocatoria pública para ocupar el cargo de magistrado de los órganos jurisdiccionales locales en materia electoral de fecha 10 de septiembre de 2019, publicada en el portal Institucional del Honorable Senado de la República, donde se convoca a las personas interesadas para cubrir las dos vacantes que se generarán en el cargo de Magistrado en el Estado de Chiapas, y para dar cumplimiento a los requisitos del numeral 7 de la base TERCERA de la misma, hago de su conocimiento Senadoras y Senadores, que mis motivos van más allá de la superación personal y profesional que puede uno adquirir al ejercer el cargo de Magistrado del órgano jurisdiccional electoral, dicho cargo no es hacerlo ni más ni menos, es simplemente que uno debe tener la vocación de servir y dar lo mejor como persona y profesionista, más en un tema tan delicado y apasionado como la Impartición de justicia en el derecho electoral que debe garantizar la constitucionalidad y la legalidad.

Para lograr una impartición de Justicia de manera eficiente y eficaz cuento con la preparación académica y profesional para ejercer el cargo que me hacen ver y sentir a la impartición de justicia en un solo eje fundamental de brindar a la ciudadanía de Chiapas en cada acto, sentencia o resolución tenga certeza, transparencia, verdad, objetividad y congruencia, que siempre realizare un estudio exhaustivo y minucioso de los elementos que obran en cada expediente, actuare en cada momento en estricto apego a derecho, respetando las garantías constitucionales y derechos universales, realizando acciones bien ejecutadas y de calidad, será un parteaguas, para que la ciudadanía tenga la plena confianza que en el Estado de Chiapas se imparte una Justicia de calidad siendo eficiente y eficaz en el ámbito jurisdiccional.

Me es grato comentarles otro motivo, es el compartir la visión que lo más importante y urgente para Chiapas, es brindar a las personas justicia, en estricto apego a la verdad, de forma transparente e inmediata, que la ciudadanía se sientan protegidos y respaldados por el actuar de su órgano jurisdiccional local que dará su confianza y credibilidad social al cumplir sus responsabilidades

institucionales, en apego a la legalidad y la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.

Los medio de impugnación que se interponga en caso de ser designado Magistrado tendrán mi compromiso y responsabilidad para que cada una de las partes tenga la certeza jurídica que su resolución o sentencia será en estricto apego a derecho, es decir, tanto el actor, el tercero interesado, el candidato, el candidato independiente, y la autoridad responsable, cualquiera de ellos no les quede la menor de las duda que se procedió conforme a derecho de manera exhaustiva y congruente.

PROTESTO LO NECESARIO



LIC. GREGORIO ARELLANO ROCHA.